

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Acreditación de carreras de Grado
Ingeniería Agronómica - 2004
Guía para la Autoevaluación

Índice

I	PROCEDIMIENTOS	3
II	TAREAS Y CRONOGRAMA	5
III	ANEXO I: ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO	11
	Sección A:	
	- CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA	12
	- ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA	16
	Sección B:	
	- LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA	17
	- ANALISIS PRELIMINAR DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA	24
	Sección C:	
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA Y DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA	25
IV	ANEXO II: Nomina de Fichas y Pantallas de la <i>Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía</i>	26
V	ANEXO III: Listado de documentación respaldatoria	33
VI	ANEXO IV: Resolución MECyT 334/03	34

Miembros de la Comisión

Presidente

Ernesto Villanueva

Vice Presidente

Adolfo Luis Stubrin

Juan Carlos Del Bello
Ricardo Raúl Gutierrez
Jorge Federico Mikkelsen Löth
Victor Rene Nicoletti
Carlos Pérez Rasetti
Héctor Sauret
Francisco José Miguel Talento Cutrin
Adolfo Domingo Torres
Marcelo Jorge Vernengo

Responsable de la Subcomisión de Grado

Juan Carlos Del Bello

Equipo técnico

Coordinadora Acreditación Agronomía

Adriana Rodríguez

Comisión Asesora Agronomía

Elsa Camadro
Miguel Angel Cantamutto
Eugenio Corradini
Raúl Lavado

I. PROCEDIMIENTOS

Los procesos de acreditación de carreras de grado comprenden la realización de una autoevaluación de cada carrera y la actuación de un comité de pares. Para cada una de las etapas, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo tomando como punto de partida la Resolución Ministerial 334/03 que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43) para las carreras de grado de interés público. En esta resolución se realiza la justificación del interés público de la carrera de Ingeniería Agronómica, los contenidos curriculares y la carga horaria mínimos, la intensidad en la formación práctica y las actividades reservadas exclusivamente al título¹.

Desde el punto de vista metodológico, los procesos de acreditación toman en cuenta tanto las condiciones y capacidades que las unidades académicas proporcionan a las carreras para efectuar procesos formativos como la gestión de esas condiciones y sus resultados. Este enfoque permite hacer una apreciación acerca de cuáles son las capacidades para educar que tiene la unidad académica y concluir en un juicio acerca de la calidad de las carreras.

El proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica se realizará en forma similar al seguido para las carreras de ingeniería, de acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 32₂, comprendiendo las siguientes etapas:

1. Autoevaluación, que se realizará durante un período de hasta cuatro meses de acuerdo y siguiendo las pautas establecidas en los instrumentos preparados por la CONEAU a ese efecto. Se plantea un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y sensibilización de la comunidad académica. Esto último porque se trata de procesos en los que se fomenta la participación de directivos, docentes, alumnos, graduados y otros actores. El segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados y, por último, a la elaboración de planes de mejoramiento. Se distingue la sistematización de la información de la instancia analítica y de diagnóstico (aun cuando se los entiende como un continuo) para que los juicios evaluativos sobre la capacidad para educar de la unidad académica y sobre la calidad de la carrera no carezcan de fundamentación o se basen en impresiones, eventualmente parciales o incompletas, sino en datos sistematizados, provistos por instancias que dan fe de su confiabilidad. El producto de esta etapa es un informe de autoevaluación que incluye tanto información sistematizada y comparable, como un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados. Finalmente, incluye, si fuere necesario, la formulación de planes de mejoramiento que permitan alcanzar a futuro el cumplimiento de los requisitos de calidad previstos en los estándares.

2. Actuación del comité de pares, que comprende el análisis del informe de autoevaluación, la visita a la sede de la carrera y la elaboración de un dictamen. El dictamen es sometido por los pares actuantes a un análisis de consistencia con los demás dictámenes. El dictamen contiene un juicio evaluativo seguido por recomendaciones. Los comités de pares recomendarán la acreditación por el período que corresponda o la no acreditación (con o sin aplicación del artículo 76 de la ley 24.521).

¹ El texto completo de la resolución 334/03 se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar

² El texto completo de la ordenanza se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar

Para la conformación de los comités de pares se tendrá en cuenta la diversidad disciplinar inherente a las carreras de ingeniería agronómica, la trayectoria profesional y docente calificada, atendiendo al equilibrio entre los perfiles académicos, profesionales y de gestión. Una vez aprobada la nómina de pares, la CONEAU la comunicará a las instituciones respectivas, a fin de que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar a uno o más evaluadores, conforme con lo previsto en la Ordenanza 012 y en el Código de Ética de la CONEAU. Una vez emitido, el dictamen será puesto en conocimiento de la institución para que, según corresponda, se realicen aclaraciones, se amplíe la información o se formulen nuevos planes o compromisos de mejoramiento.

3. Análisis y decisión por parte de la CONEAU, que incluye entre otros, la revisión de los procedimientos desarrollados y de los dictámenes y sus respectivas recomendaciones. La CONEAU emitirá sus resoluciones teniendo en cuenta las recomendaciones de los comités de pares y el conjunto de información disponible, incluso la presentada por la institución en oportunidad de responder a la vista de las actuaciones.

La resolución de la CONEAU considerará las siguientes posibilidades:

- a. Acreditación por un período de seis años para las carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares establecidos en la resolución 334/03 y tengan egresados.
- b. Acreditación por un período de tres años para las carreras que reúnan el perfil previsto por los estándares establecidos en la resolución 334/03 pero que no hayan completado un ciclo completo de dictado y carezcan de egresados.
- c. Acreditación por un período de 3 años en los casos en que, a pesar de no haberse logrado el perfil previsto en el inciso a), hubiese elementos suficientes para considerar que la carrera desarrolla efectivamente planes de mejoramiento cuyo impacto debería lograr el perfil antedicho en un plazo razonable o que, no siendo ese el caso, frente a requerimientos expresos de los pares, efectuados en ocasión de la vista, formula compromisos de mejoramiento que permitan esperar el logro del perfil en un plazo razonable.
- c. No acreditación, para el caso de carreras que no cumplan con los estándares exigidos por la resolución ministerial 334/03 y cuyos planes de mejoramiento no permitan esperar que esos objetivos se logren en plazos razonables y que, efectuados los requerimientos del caso en ocasión de la vista, formulen compromisos de mejoramiento no satisfactorios para el logro de los estándares en un plazo razonable.

Cuando la resolución de acreditación sea otorgada por un período de tres años, la segunda fase del proceso tendrá lugar al vencimiento de dicho plazo y, en caso de verificarse el desarrollo de los planes de mejoramiento comprometidos originalmente a llevarlos a cabo, se extenderá la acreditación por los tres años restantes³. En caso contrario, se declarará la no acreditación de la carrera.

³ Completando, de esta manera, la periodicidad de seis años establecida para la acreditación de carreras de grado en el decreto 499/95 (art.6).

II. TAREAS Y CRONOGRAMA

El proceso es organizado por esta Guía de Autoevaluación que permite sistematizar datos, construir información significativa, organizar las relaciones entre las condiciones con que cuenta la Unidad Académica y la Carrera, analizar los procesos y sus resultados para emitir los juicios evaluativos y diseñar, eventualmente, los planes de mejoramiento. Para organizar las actividades, y teniendo en cuenta que la etapa de autoevaluación debe tener una duración máxima de dieciséis semanas, se sugieren las siguientes tareas.

Semana 1

1. Constitución de una COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN será la instancia responsable de llevar a cabo el proceso de autoevaluación de la carrera. Se propone su integración de manera tal que su composición refleje la estructura y diversidad de la unidad académica y de la carrera, especialmente teniendo en cuenta el abordaje que la CONEAU propone en esta Guía de Autoevaluación. El número de participantes en la comisión deberá asegurar el cumplimiento de las tareas previstas para garantizar un proceso de autoevaluación exitoso.

Funciones:

- designar a un Coordinador, quien se encargará de realizar las consultas técnicas a la CONEAU.
- coordinar el proceso de autoevaluación,
- administrar el cronograma,
- organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, entre otros y constituyendo los grupos de trabajo que se consideren pertinentes
- elaborar un análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica,
- realizar la integración del diagnóstico final considerando los diagnósticos preliminares de los grupos de trabajo que se hayan conformado, las propuestas de mejoramiento y formular el plan y los programas de mejoramiento,
- distribuir el Informe de autoevaluación entre los participantes,
- difundir al público el resultado de la autoevaluación

2. Planificación de las actividades de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN y de los grupos de trabajo

- Constituir grupos de trabajo y designar a los responsables
- Organizar un taller para la determinación de las tareas específicas a realizar por cada grupo y concretar un acuerdo sobre el cronograma. En el cronograma de trabajo se deberá tener en cuenta que el análisis preliminar elaborado por los grupos de trabajo constituye un insumo para el trabajo que debe desarrollarse posteriormente la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.
- Asegurar el archivo de las pruebas y exámenes durante todo el proceso de acreditación.

Los miembros de la Comisión deberían ser relevados al menos parcialmente de sus funciones y ocupaciones habituales ya que las tareas a realizar son muchas y sólo una adecuada disponibilidad permitirá planificar y ejecutar las acciones de manera consistente, participativa y efectiva.

Semana 2 a 16

3. Difusión de las actividades de autoevaluación

Se realizarán actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la autoevaluación. Este punto es importante porque se requerirá la colaboración de todos para efectuar una tarea provechosa para la institución.

Semana 2 a 8

4. Recolección de información sobre la Unidad académica y la Carrera.

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN tiene a su cargo organizar la recolección de la información solicitada y el ingreso de la misma en el programa de carga de datos denominado “Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía”.

El programa para la carga de datos “Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía” permite la recolección y procesamiento de la información correspondiente a la Universidad, la Unidad Académica, la Carrera, la infraestructura y equipamiento, actividades de docencia, investigación, extensión, convenios, etc. Se organiza en módulos (archivos autoejecutables) denominados *Fichas* que permitirá cargar los datos en una base. El listado y contenidos de las distintas *Fichas* que conforman la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía se incluyen en el Anexo II. Este programa se podrá instalar en forma de red para facilitar la carga de los datos por parte de los distintos actores involucrados en cada instancia. Este programa se complementa con un Programa de generación de informes que, a partir de la información volcada en las *Fichas* de la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía, generará cuadros, tablas y gráficos, que serán de utilidad para un análisis profundo y sistemático en el proceso de autoevaluación.

Las Unidades Académicas que hayan participado en el proceso de **Acreditación de Carreras de Ingeniería** o que simultáneamente participen el proceso de **Acreditación de Carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura**, disponen de un Programa que posibilita la migración de información entre las bases de datos ya completadas (por ejemplo de la base de datos de Ingeniería en Alimentos) a la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía. La migración de información podrá hacerse entre aquellas *Fichas* en las que los datos requeridos sean comunes en una alta proporción (por ejemplo: *Ficha de Universidad*, *Fichas de Unidad Académica*, *Fichas de Inmuebles*, etc.). Una vez efectuada la migración, deberá revisarse la ficha a fin de corregir los datos diferentes o faltantes.

En virtud de la diversidad de información a suministrar, en esta etapa participan autoridades de la Unidad Académica y de la carrera, personal administrativo, docentes, investigadores, equipos docentes, equipos de investigación, responsables de centros de investigación, de vinculación con el medio, de laboratorios, de centros de información y documentación, alumnos, etc. En algunos casos, el ingreso de la información en el programa se hace en forma individual (por ejemplo en la carga de la *Ficha docente*) y en otros, en forma grupal (carga de la *Ficha de Unidad Académica*, *Ficha de Carrera*, *Ficha de Actividades curriculares*, entre otras).

Las Unidades Académicas que dicten la carrera de Ingeniería Agronómica **parcial o totalmente en otras sedes** (denominadas frecuentemente “extensiones aúlicas), deberán informar claramente de esta situación en las *Fichas* correspondientes de la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía (en la *Ficha de Unidad Académica* deberá

indicarse la estructura organizativa de cada sede, quienes son las autoridades, cómo se designan y qué funciones tienen, el plan de desarrollo para la sede, etc.). Si la carrera se dicta en **un 60% o más en otras sedes**, deberá completarse una *Ficha de carrera* por cada sede (y en las pantallas 0320 a 0380 se informará la dedicación horaria de los docentes en dicha sede). Si se dicta en **menos de un 60% en otras sedes**, no será necesario completar otra *Ficha de carrera*, pero se deberá diferenciar en las *Fichas* que correspondan, las particularidades de cada sede (por ejemplo, en las *Fichas de Actividades Curriculares*, qué material didáctico y bibliografía se dispone en la/s sede/s, discriminar las comisiones y cantidad de alumnos, indicar los docentes que efectivamente dictan clases en la/s sede/s, etc., en la *Ficha de Carrera* discriminando las opciones de cursado, los trabajos finales, las actividades extracurriculares, etc.). En cualquiera de los dos casos se deberán completar las *Fichas de Inmueble, de Laboratorio, de Centro y/o Campo de Producción, Experimentación o Industrialización, de Centros de Documentación e Información, de Convenios* correspondientes a cada sede.

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN deberá asegurarse que se ordenen en anexos temáticos la documentación respaldatoria que avala la información volcada en la *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía* (resoluciones, ordenanzas, informes de proyectos de investigación, trabajos finales, guías de estudio, encuestas, convenios, etc., ver Anexo III) de manera que esté disponible para ser revisados por los pares evaluadores en el momento de la visita, ya que esta documentación no deberá ser remitida a la CONEAU.

5. Aplicación del instrumento para el ACCEDE 1 de septiembre 2004.

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN deberá designar uno o más docentes encargados de administrar la grilla de problemas a los alumnos. El Equipo Técnico de la CONEAU suministra la grilla de problemas, organiza la corrección y envía la información resultante a la Comisión de Autoevaluación.

Análisis de Contenidos y Competencias que los Estudiantes Disponen Efectivamente (ACCEDE)

El cumplimiento de los estándares de formación se evaluarán a través de varios indicadores, entre otros, el análisis del plan de estudios, de los programas, las Fichas de Actividades Curriculares, las encuestas a estudiantes y graduados, las pruebas y trabajos escritos que efectivamente realizan los estudiantes y la aplicación de un instrumento para el Análisis de Conocimientos y Competencias que los Estudiantes Disponen Efectivamente (ACCEDE), el que abarcará a todos los alumnos que tengan alrededor del orden del 80 % de la carrera aprobada.

Los resultados del ACCEDE complementan la evaluación focalizada en el proceso formativo. El instrumento plantea una serie de problemas que permitirán testear competencias y contenidos considerados básicos en el curriculum de formación de grado. En este sentido, el objetivo general es aportar información de resultados sobre los estándares de formación previstos en la resolución ministerial 334/03, la que es considerada como insumo para el proceso de autoevaluación y evaluación por pares. El ACCEDE es anónimo y no identifica personalmente a los estudiantes, sino que provee información en función de cada uno de los objetivos de formación que se están abordando en el instrumento.

En términos generales, el instrumento para el ACCEDE tiene las siguientes características:

- El instrumento no tiene una orientación enciclopedista o memorística.
- El instrumento consta de seis problemas compuestos por tres o cuatro subproblemas totalmente independientes en su resolución. La formulación de los problemas contiene todos los elementos

necesarios para su resolución. Cada uno tendrá como marco de referencia contenidos y competencias definidos por los especialistas consultados por la CONEAU en el contexto de la resolución 334/03, especialmente en lo concerniente a estándares de formación.

- El instrumento se basa fundamentalmente en contenidos de las Ciencias Básicas Agronómicas y en contenidos muy generales de las Aplicadas Agronómicas, puesto que permiten abordar en forma más pertinente la formación de un alumno del último año, que tiene aprobado aproximadamente el 80 % de su carrera.

- La aplicación durará aproximadamente 4 horas y será simultánea para todas las carreras que se presenten a la acreditación el día 1 de septiembre.

Semana 6 a 9

6. Misión técnica de la CONEAU: En caso de ser imprescindible se realizará una misión técnica de la CONEAU a los fines de atender consultas derivadas de las actividades de autoevaluación que no sean posibles de satisfacer vía correo electrónico o consulta telefónica.

7. Elaboración del análisis de las **CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN tiene a cargo:

- la **difusión del material informativo recopilado** (datos de base, informes, cuadros resumen, síntesis de la información contenida en las fichas, gráficos obtenidos a partir de los datos volcados en los cuadros, etc.) entre los integrantes de la comunidad educativa (autoridades de la Unidad Académica, personal administrativo, docentes, investigadores, equipos docentes, equipos de investigación, responsables de centros de investigación, responsables de unidades de vinculación con el medio, entre otros) a los efectos de poder llevar a cabo el análisis y la construcción de los juicios evaluativos referidos a las Capacidades para Educar de la Unidad Académica.

- la **organización de las actividades** a los efectos de **construir y registrar los juicios evaluativos sobre la unidad académica** (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras)

Para desarrollar esta etapa se utilizará la **Sección A. CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA** correspondiente al ANEXO I: ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO, de esta guía. Esta sección constituye un instrumento que orienta a la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN en el análisis y la construcción de juicios evaluativos referidos a la capacidad para educar de la Unidad Académica, utilizando la información volcada en el *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía* y los informes resultantes del *Programa de generación de Informes*

En el caso de las Unidades Académicas que hayan participado en el proceso de **Acreditación de Carreras de Ingeniería**, podrán basar su análisis en el que hicieron oportunamente, haciendo énfasis en los cambios, modificaciones y avances que se hayan producido desde el momento de la presentación del Informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería hasta el presente.

8. Organización de los resultados y producción del **ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA**, a cargo de la COMISION DE AUTOEVALUACIÓN.

Semanas 9 a 13

9. Elaboración del análisis de **LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA**

La COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN tiene a cargo:

- la **difusión del material informativo recopilado** (datos de base, informes, cuadros resumen, síntesis de la información contenida en las fichas, gráficos obtenidos a partir de los datos volcados en los cuadros, etc.) entre los integrantes de la comunidad educativa (autoridades de la carrera, personal administrativo, docentes, investigadores, equipos docentes, equipos de investigación, responsables de centros de investigación, responsables de unidades de vinculación con el medio, entre otros) a los efectos de poder llevar a cabo el análisis y la construcción de los juicios evaluativos referidos a la calidad académica de la carrera.
- la **organización de las actividades** a los efectos de **construir y registrar los juicios evaluativos sobre la calidad académica de la carrera** (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras), tomando en cuenta e integrando las conclusiones derivadas del análisis de las **capacidades para educar de la Unidad Académica**

Para desarrollar esta etapa se utilizará la **Sección B. LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA** correspondiente al ANEXO I: ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO, de esta guía, que orienta a la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN en el análisis y la construcción de juicios evaluativos referidos a la calidad académica de la carrera en el contexto de la Unidad Académica donde se desarrolla, utilizando la información volcada en el *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía* y los informes resultantes del *Programa de generación de Informes*. En esta etapa se incorpora el análisis de los resultados del ACCEDE.

10. Organización de los resultados y producción del **ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA**, a cargo de la COMISION DE AUTOEVALUACIÓN.

En el caso de que la carrera se dicte en **un 60% o más en otras sedes**, además de completar otra *Ficha de carrera*, deberá desarrollarse el análisis y la construcción de juicios evaluativos referidos a la calidad académica de la carrera dictada en cada sede, por lo cual se producirá una Sección B por cada sede, con el correspondiente Análisis preliminar de la calidad académica de la carrera y los planes de mejoramiento específicos cada sede.

Semana 13 a 15

11. **Elaboración del INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA Y DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

En esta etapa se integran los análisis, juicios evaluativos, diagnóstico y planes de mejoras desarrollados en las Secciones A y B, utilizando la Sección C del Anexo I de la presente Guía.

Semana 16

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN a la CONEAU, a cargo de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

La presentación *Informe de autoevaluación* debe ser elevada por nota de la máxima autoridad de la Institución.

- Dos copias impresas del informe de autoevaluación (Secciones A, B y C).
- Copia digital de cada una de las partes (Secciones A, B y C y programas *Solicitud de Acreditación de carrera de Agronomía y Generación de Informes*)

A partir de la semana 16. Distribución de los informes a los miembros de la comunidad educativa que participaron de la Autoevaluación. Difusión de los resultados de la autoevaluación entre la comunidad educativa, a cargo de las autoridades de la Unidad Académica y de la Carrera.

ANEXO I: ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

Esta guía es un instrumento que orienta la elaboración de juicios evaluativos que integran las condiciones en las que se realiza la formación de los estudiantes, con las prácticas y sus resultados. Esto permitirá formular un diagnóstico acerca de los déficits y problemas de la carrera, a partir del cual se podrán formular planes de desarrollo y mejoramiento a futuro.

La Guía está especialmente diseñada para orientar el análisis de los datos y de la información recolectada de manera tal que en la primer sección A. CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA se incorpore esta perspectiva que provee el contexto institucional en el que se desarrolla la carrera y en la segunda sección: B. CALIDAD ACADEMICA DE LA CARRERA se realice un examen de la calidad académica de la carrera integrando el análisis de las capacidades para educar de la unidad académica, se arriben a conclusiones parciales y se formulen estrategias de mejoramiento en las distintas dimensiones abordadas en esta sección. El análisis se realizará en torno a aspectos que remiten a algunos estándares de la Resolución ministerial 334/03. Estos aspectos se irán integrando entre sí y con los distintos elementos (contenidos en los demás estándares) de los procesos académicos de la institución. El mencionado análisis resultará en una descripción crítica, analítica, debidamente documentada acerca de las capacidades para educar de la Unidad Académica y de la calidad académica de la Carrera, ponderando fortalezas y debilidades y proponiendo planes de mejoramiento para subsanarlas. Finalmente, se deberá elaborar el INFORME DE AUTOEVALUACIÓN que integre las conclusiones y juicios parciales acerca de la calidad académica de la carrera en el contexto de la Unidad Académica, arribando a un diagnóstico integral que incluya la revisión de los planes de mejoramiento propuestos.

A. CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Las Capacidades *para educar* de una Unidad Académica parte del estudio de las condiciones de su entorno; de sus propios recursos en cuerpo académico, alumnado, directivos, personal de apoyo, infraestructura, equipamiento, financiamiento; de sus maneras de gestionarlos y aprovecharlos y arriba a una conclusión sobre las interrelaciones de aquellos elementos con respecto a su eficiencia para obtener las metas y objetivos propios de la carrera.

Para realizar el análisis de los siguientes ítems, se deberá utilizar la información registrada en la *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía*, los informes surgidos del *Programa de Generación de Informes* y la información proveniente de los documentos institucionales que correspondan. El *Anexo II: Nómina de Fichas y Pantallas de la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía* permite ubicar las fichas y pantallas que contienen la información pertinente para responder cada ítem.

1. Analizar si la **misión institucional** y los **objetivos** de la Unidad Académica contemplan el desarrollo de actividades de **docencia, investigación y extensión**. Evaluar la adecuación de la normativa para tales fines.

2. Analizar la **oferta de carreras de grado, de posgrado** (doctorados, maestría, especializaciones) y **de las que no otorgan título de grado** de la Unidad Académica y su dictado en las distintas **sedes**, teniendo en cuenta:

- a La historia de su creación y desarrollo
- b Su importancia relativa en términos de cantidad de alumnos y recursos humanos y físicos involucrados en su desarrollo.
- c La vinculación entre los planes de estudio de las distintas carreras de grado (existencia de ciclos comunes, actividades curriculares comunes, etc.) indicando si las actividades comunes permiten al alumno la elección de su carrera en una etapa posterior a la de su ingreso a la institución o facilitan la movilidad de una carrera a otra.
- d Las vinculaciones entre el nivel de grado y el de posgrado
- e La pertinencia de la oferta curricular en el contexto regional, considerando también las carreras de otras unidades académicas de la región (CPRES) y la existencia de acuerdos regionales para evitar superposiciones y compartir recursos.
- f El impacto en la sociedad.

3. Analizar la evolución del **cuerpo docente** en los últimos cinco años. Observando la relación entre la cantidad de cargos, tipos de designación y dedicación horaria de los docentes de la Unidad Académica y el número de alumnos, analizar la suficiencia del cuerpo académico en función de la oferta de carreras de la Unidad Académica (considerando el peso relativo de cada una, incluyendo las sedes).

4. Analizar la composición del cuerpo académico en cuanto a los **niveles de formación** alcanzados, sus antecedentes en actividades profesionales y en actividades de investigación y su pertenencia a sistemas de categorización en investigación. Analizar

las **políticas y actividades de perfeccionamiento** del personal docente y el impacto que han tenido.

--

5. Evaluar la eficiencia de los mecanismos a) de **selección docente**, b) de **evaluación** de los docentes y c) de **promoción**, permanencia y finalización de la actividad docente en la institución. Considerar si estos mecanismos aseguran una adecuada distribución de los docentes en la afectación a las actividades de docencia de grado y posgrado, transferencia e investigación

--

6. Evaluar las **políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico** de la Unidad Académica teniendo en cuenta la forma en que se propician estas actividades, incluyendo los convenios específicos y el financiamiento. Considerar la existencia de subsidios recibidos de organismos de CyT. Analizar la relevancia de los proyectos desarrollados y su vinculación con las temáticas de las carreras de la Unidad Académica. Señalar la consistencia de estas políticas con la misión institucional y objetivos de la Unidad Académica. Examinar el funcionamiento de la unidad de ejecución que gestiona estas actividades.

--

7. Evaluar las **políticas de extensión** de la Unidad Académica teniendo en cuenta la forma en que se propician estas actividades, incluyendo los convenios específicos y el financiamiento. Analizar la relevancia de los proyectos desarrollados y su vinculación con las temáticas de las carreras de la Unidad Académica. Señalar la consistencia entre estas políticas y la misión institucional y objetivos de la Unidad Académica. Examinar el funcionamiento de la unidad de ejecución que gestiona estas actividades.

--

8. Analizar si las políticas de **vinculación y cooperación interinstitucional** de la Unidad Académica teniendo en cuenta la forma en que se propician estas actividades, incluyendo los convenios específicos y el financiamiento. Analizar la relevancia de los convenios vigentes y acciones desarrolladas y su vinculación con las carreras de la Unidad Académica. Señalar en qué medida permiten el intercambio de recursos humanos y el uso de instalaciones y equipos. Señalar la consistencia entre estas políticas y la misión institucional y objetivos de la Unidad Académica. Examinar el funcionamiento de la unidad de ejecución que gestiona estas actividades. Analizar la articulación de estas políticas con las de la universidad.

--

9. Analizar las actividades de **prestación de servicios al medio** que ofrece de la Unidad Académica teniendo en cuenta la forma en que se propician estas actividades y cómo se vinculan con las actividades académicas, de investigación y de extensión. Examinar el funcionamiento de la unidad de ejecución que gestiona estas actividades.

--

10. Evaluar la oferta de **actividades de actualización, formación continua y perfeccionamiento de graduados**. Analizar su pertinencia y demanda por parte de los profesionales del área.

--

11. Analizar, si existen en el ámbito de la unidad académica, actividades de **promoción de la cultura**, de **valores democráticos** y de **solidaridad social**, mecanismos que propendan al **bienestar de la comunidad universitaria** y **asociaciones de los distintos estamentos** de la comunidad universitaria.

--

12. Observando la información sobre **postulantes, ingresantes, alumnos y egresados** de las carreras presentadas y no presentadas a acreditación, analizar:

- a. si la cantidad de alumnos es consistente con la capacidad de la Unidad Académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos
- b. las tasas de graduación con relación a las posibles situaciones de desgranamiento y/o deserción.

--

13. Analizar si los requisitos y mecanismos de **admisión de los alumnos** están en concordancia con los objetivos y propósitos institucionales y si son conocidos por los postulantes. Evaluar si el **sistema de ingreso** garantiza la formación de los alumnos para incorporarse a las carreras.

--

14. Analizar los **sistemas de apoyo a los estudiantes** tales como tutorías, asesorías y orientación profesional, que favorezcan el normal desempeño a lo largo de su proceso de formación. . Evaluar su implementación, impacto y resultados considerando los datos sobre desempeño estudiantil y el perfil socioeducativo de los alumnos.

--

15. Evaluar la eficiencia de los programas que rigen el otorgamiento de **becas para estudiantes** (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.) y la de otros mecanismos que contribuyen al **bienestar estudiantil** y a garantizar la igualdad de oportunidades. Analizar la consistencia Evaluar la consistencia entre estos programas y mecanismos con los sistemas de apoyo analizados en el ítem anterior.

--

16. Analizar el funcionamiento de la **estructura de gobierno y de gestión** de la Unidad Académica (incluyendo las comisiones existentes) y evaluar su eficacia. Considerar la forma en que se encuentran distribuidas las responsabilidades en la Unidad Académica y en las carreras y sedes, los antecedentes de las autoridades y responsables de las distintas instancias. Valorar la normativa que reglamenta las funciones y designaciones de las autoridades.

--

17. Analizar la evolución de la planta del **personal administrativo, técnico y de apoyo** en los últimos cinco años y su adecuación en número y distribución para atender las

necesidades de la Unidad Académica. Evaluar la adecuación de sus perfiles a los requisitos exigidos para las áreas y funciones que deben cubrir.

18. Evaluar si los mecanismos de acceso a los cargos, designación y promoción del **personal administrativo, técnico y de apoyo** contribuyen a asegurar la calidad del trabajo de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones de la unidad académica. Evaluar el impacto de las políticas de capacitación y perfeccionamiento implementadas para este personal.

19. Evaluar el funcionamiento los **sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa** (antecedentes académicos y profesionales de los docentes, de matrícula, de cursado, de alumnos, etc.). Valorar los **canales de comunicación** en cuanto a su confiabilidad, eficiencia y actualización. Observar la existencia de un registro actualizado de carácter público de los **antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente**

20. Analizar **la infraestructura y el equipamiento** con que cuenta la unidad académica para el desarrollo de todas sus actividades, su suficiencia en función de la cantidad de alumnos y el tipo de tareas que se desarrollan. Evaluar la planificación en el uso de los recursos físicos, las actividades de mantenimiento y su actualización. Analizar los derechos de la institución sobre los inmuebles.

21. Evaluar la suficiencia y eficacia de los servicios prestados en los **centros de documentación e información**, la adecuación del equipamiento informático de que se dispone, la capacidad de acceso a redes de información y la funcionalidad de los espacios que se ocupan. Evaluar la cantidad y formación del personal de biblioteca. Analizar las estrategias de actualización previstas.

22. A partir de las **asignaciones presupuestarias**, analizar el destino de los fondos, las inversiones realizadas y el impacto de la asignación de fondos sobre las actividades académicas. Analizar si la situación financiera asegura la finalización de las respectivas carreras a los estudiantes admitidos en cada una de ellas, y en sus distintas sedes.

23. Analizar las **políticas de generación de fondos** ajenos a los aportes institucionales para el desarrollo de las actividades de la unidad académica (la existencia, magnitud y el destino de los fondos provenientes de actividades de investigación, desarrollo, servicios o extensión).

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA
--

Elaborar un texto que recoja las consideraciones y juicios evaluativos vertidos en los ítems 1 a 23 y que constituya un análisis integrado de los aspectos positivos y debilidades detectadas en lo referido a la oferta de carreras de la Unidad Académica en relación con las características del cuerpo docente, los alumnos y la infraestructura, a las condiciones de gestión en que se llevan a cabo y a la vinculación entre la misión institucional declarada y el desarrollo efectivo de las actividades académicas. Se señalará el balance entre las funciones de docencia, investigación y extensión.

--

Describir los planes y programas de mejoramiento elaborados según las debilidades detectadas, teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro:

Nro. y Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones	Recursos físicos	Costo	Fuente	Recursos humanos	Cronograma	Indicadores de avance

B LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA:

El juicio sobre la *Calidad Académica de la Carrera* se elabora a partir del análisis del proceso curricular. Éste se manifiesta en el conjunto de prácticas del cuerpo académico y alumnado a través de las cuales se gestionan los recursos materiales, se aprovechan los conocimientos disponibles, se aplican planes, programas y técnicas y se logran enseñanzas y aprendizajes. La autoevaluación integral y sintética debe determinar si los estándares exigidos y los demás requisitos legales son efectivamente alcanzados. El análisis de la *Calidad Académica de la Carrera* toma como base el análisis ya realizado respecto de las *Capacidades para educar de la Unidad Académica* en que se desenvuelve.

Para realizar el análisis de los siguientes ítems, se deberá utilizar la información registrada en la *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía*, los informes surgidos del *Programa de Generación de Informes* y la información proveniente de los documentos institucionales que correspondan. El *Anexo II: Nómina de Fichas y Pantallas de la Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía* permite ubicar las fichas y pantallas que contienen la información pertinente para responder cada ítem.

Plan de estudios

Si la carrera posee dos planes de estudio en vigencia según lo indicado en la Ficha de Carrera, pantalla 0140 y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre ambos planes, las mismas deberán ser señaladas en los ítems correspondientes.

24 Analizar la **estructura de los planes de estudio** vigentes teniendo presente el **objetivo** de la carrera y el **perfil del egresado**. Analizar la correspondencia entre los contenidos generales, la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances, definidos en la Res. ME 334/03. Si la carrera presenta orientaciones, analizar la adecuación de la apertura del plan para dar lugar a las mismas.

25. Verificar la inclusión de los **contenidos curriculares básicos** de las áreas de Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas, Aplicadas Agronómicas y Complementarias definidos en el Anexo I de la Res. MECyT 334/03. Valorar su correcto tratamiento en las asignaturas correspondientes.

26. Explicar los métodos utilizados para asegurar que los alumnos adquieran un manejo mínimo de **agromática** (informática aplicada a la agronomía) e **idioma** y analizar su eficacia.

27. Analizar la **distribución de las actividades curriculares** y de la **carga horaria** según los diferentes **núcleos temáticos** y **áreas** establecidos en el Anexo II de la Res. MECyT 334/03. Completar los siguientes cuadros para comprobar el cumplimiento de la **carga horaria mínima** por Área, por Núcleo Temático y total definidos en dicho Anexo. Evaluar si esta distribución de carga horaria permite cumplir con el perfil del egresado.

Área temática	Núcleo temático	Carga horaria mínima Res MECyT 334/03	Carga horaria de la carrera
Ciencias Básicas	Matemática	130	
	Química	210	
	Física	95	
	Botánica	145	
	Estadística y Diseño Experimental	95	
	Total	675	
Básicas Agronómicas	Manejo de Suelos y Agua	235	
	Genética y Mejoramiento	130	
	Microbiología Agrícola	65	
	Climatología	75	
	Maquinaria Agrícola	95	
	Ecofisiología	160	
	Protección Vegetal	195	
	Total	955	
Aplicadas Agronómicas	Sistemas de Producción Vegetal / Animal	740	
	Sociedad y Formación para la investigación	255	
	Total	995	
Complementarias			
TOTAL		3500	

--

28. Evaluar el papel que desempeñan las actividades **optativas** para alcanzar el perfil del egresado.

--

29. Evaluar la **integración vertical y horizontal** de los contenidos y la enseñanza de los contenidos en **orden de complejidad creciente**. Indicar la existencia de instancias **integradoras** con la participación e interacción de docentes y analizar su impacto en la carrera.

--

30. A partir de las fichas de actividades curriculares, analizar la correspondencia entre **objetivos, contenidos, tipo de actividades teóricas y prácticas, la metodología de enseñanza, las modalidades de evaluación, carga horaria y la bibliografía** prevista y si permiten lograr el perfil profesional propuesto. Señalar si estos aspectos están explicitados en los programas las asignaturas. Considerar la suficiencia de la bibliografía disponible para los alumnos.

--

31. Analizar las **modalidades de evaluación** de los estudiantes, en cuanto a la consideración de aspectos cognitivos, actitudinales, desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver problemas. Señalar si los estudiantes conocen con anticipación la forma de evaluación y

si acceden a los resultados de sus evaluaciones como complemento de su aprendizaje. Indicar si la frecuencia, cantidad y distribución de las evaluaciones afectan el normal desarrollo de los cursos.

32. Explicar la necesidad y pertinencia de la realización de **actividades curriculares fuera del ámbito de la unidad académica**, si es el caso.

33. Indicar las actividades curriculares que atienden en mayor medida a la **formación práctica** en cada uno de los tres ámbitos establecidos según el Anexo III de la Res MECyT 334/03, señalando los contenidos y las modalidades de dictado diseñados para abordarlas:

1. Introducción a los estudios universitarios y agronómicos
1. Interacción con la realidad agropecuaria
2. Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria

34. Analizar si el **tipo de actividades que se desarrollan** (experimentales, resolución de problemas, análisis y diagnóstico de situaciones problemáticas, diseño y proyecto, integradoras), su **carga horaria** y el **lugar donde se llevan a cabo** (aula, laboratorio, campo) son apropiados para cumplir con los objetivos de los tres ámbitos de formación práctica. Evaluar si existen suficientes recursos humanos y materiales para la ejecución de estas actividades. Verificar el cumplimiento de la **carga horaria mínima** destinada a la formación práctica según el Anexo III de la Res. MECyT 334/03:

1. Introducción a los estudios universitarios y agronómicos
2. Interacción con la realidad agropecuaria
3. Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria

35. Analizar si la cantidad de **docentes según su cargo y dedicación**, garantizan con un nivel de calidad adecuado la cobertura de los distintos cursos y comisiones. Teniendo en cuenta los **tipos de designaciones docentes**, evaluar en qué medida dichas designaciones aseguran la continuidad y el desarrollo de las actividades curriculares.

36. Analizar la **trayectoria** (docente, científica y profesional) y **formación de los docentes** en relación con el contenido de las actividades curriculares que dictan. Considerar la proporción de docentes con formación universitaria en ingeniería agronómica y en otras disciplinas en las diferentes áreas y núcleos curriculares, con experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios y con experiencia en investigación, indicando la pertinencia de su afectación a las actividades curriculares de los distintos núcleos.

37. Evaluar la proporción de **docentes que realizan actividades de investigación** en el ámbito de la Unidad Académica. Analizar la relación entre las **actividades de investigación** desarrolladas por los docentes y las temáticas de la carrera, la relevancia de estas actividades y su impacto en las actividades curriculares .

38. Evaluar la proporción de **docentes que realizan actividades de extensión** en el ámbito de la Unidad Académica. Analizar la relación entre las **actividades de extensión** desarrolladas por los docentes y las temáticas de la carrera, la relevancia de estas actividades y su impacto en las actividades curriculares.

39. Considerar la suficiencia de las acciones de **vinculación y cooperación interinstitucional** considerando los resultados de convenios (para el intercambio de docentes, de investigaciones conjuntas, uso de infraestructura etc.) en función de la cantidad de docentes involucrados, del aprovechamiento de los recursos generados y del impacto en las actividades académicas.

40. Evaluar la proporción de **docentes que realizan servicios al medio** en el ámbito de la Unidad Académica. Analizar la relación entre estos servicios y las temáticas de la carrera, la relevancia de estas actividades y su impacto en las actividades curriculares.

41. Indicando la **cantidad de alumnos** actuales y considerando los datos de vacantes, postulantes e ingresantes a la carrera, analizar las fluctuaciones en la **evolución de los ingresantes**. Analizar la adecuación de los recursos físicos y humanos para esa cantidad de alumnos.

42. A partir de la información contenida en los cuadros de alumnos (incluidas las tres últimas cohortes) y de la información de las fichas de actividades curriculares, analizar:

1. las situaciones de **desgranamiento, deserción, cronicidad** u otras; la existencia de asignaturas o núcleos temáticos en los que estos fenómenos se profundizan;
2. **la tasa de egreso** y la diferencia entre la **duración real** y la **duración teórica** de la carrera

Resultados de la formación:

43. Analizar los datos de inscripción, promoción y calificación de los alumnos y los resultados de los exámenes finales de las actividades curriculares. Explicar los datos destacados, enunciar causas probables del comportamiento de los datos, etc.

44. Analizar las evaluaciones realizadas por los equipos docentes contenidas en las Fichas de Actividades Curriculares y realizar una síntesis de los problemas y debilidades relevantes observadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje (rendimiento académico de los alumnos, composición de los equipos docentes).

45. Analizar los exámenes realizados por los alumnos (archivados durante el proceso de autoevaluación), los trabajos finales, tesinas, diseños, etc., y valorar el grado en que se han adquirido conocimientos y competencias por parte de los alumnos.

46. Valorar los resultados de la aplicación del ACCEDE (Análisis de Contenidos y Competencias que Efectivamente Disponen los Estudiantes) en relación con los estándares de formación:

Considerar en este análisis:

- La representatividad de la muestra: independientemente de la cantidad de alumnos que han rendido la prueba en términos absolutos, la muestra adquiere relevancia con relación a la cantidad de alumnos que la universidad informó que estaban en condiciones de rendirla. Este es el universo de referencia y sus características pueden ser determinadas en función de los datos de año de ingreso y promedio obtenido en la carrera.

- Los parámetros para la evaluación de los resultados obtenidos en un subproblema son los puntajes máximos previstos para ese subproblema. Además, puede resultar de utilidad comparar el rendimiento del grupo de alumnos en los distintos problemas y subproblemas de tal manera de poder discriminar en qué áreas del conocimiento hay más fortalezas y en cuáles más debilidades.

- El foco del análisis son los conjuntos de contenidos y competencias evaluados con el instrumento para el ACCEDE (en cada problema y subproblema):

Ver si los contenidos/competencias en los cuales se obtuvieron resultados relativamente bajos respecto de la máxima calificación posible están representados en el plan de estudios y de qué modo: en una o en un grupo de actividades curriculares (asignaturas).

Elaborar hipótesis respecto de la inserción de estas actividades curriculares en la estructura del plan, su carácter obligatorio u optativo, las posibles relaciones entre ellas dadas por la correlatividad y/o por la secuencia en la que aparecen en el plan para verificar la integración horizontal y vertical del plan de estudios.

Una vez identificadas la o las actividades curriculares a las que corresponden dichos contenidos y competencias, se podrá hacer un análisis más pormenorizado a través de las fichas de actividades curriculares y allí observar:

contenidos y competencias definidos en los programas y los modos en que están allí tratados, la bibliografía correspondiente, las cargas horarias asignadas, las actividades de formación práctica y los ámbitos donde éstas se desarrollan (infraestructura y equipamiento)

la estructura docente que sustenta la actividad curricular: características de los docentes a cargo, tipos de designaciones, dedicaciones docentes, cantidad de alumnos, modalidades de funcionamiento del equipo docente (ver especialmente las cuestiones abordadas por los equipos docentes en las fichas de actividades curriculares).

los alumnos y su rendimiento en estas actividades curriculares: correlacionar estos datos con los obtenidos en el ACCEDE.

47. Evaluar el impacto de los **sistemas de apoyo a los estudiantes**, tutorías, asesorías y orientación profesional, en relación con el desgranamiento, la deserción y los inconvenientes de aprendizaje.

48. Analizar la proporción de **alumnos incorporados a las actividades de investigación, desarrollo y/o vinculación con el medio.**

49. Evaluar el grado de **incorporación de los graduados a distintas actividades académicas y profesionales** y la opinión de los empleadores.

50. Evaluar la adecuación de los **espacios físicos** y de las **instalaciones** disponibles para la carrera, teniendo en cuenta las opiniones enunciadas por los equipos docentes en las fichas de actividades curriculares.

51. Evaluar la calidad y adecuación del **equipamiento** (de laboratorios, talleres, campos y centros experimentales, vehículos, medios de comunicación) en función de las necesidades de la carrera. Calificar las deficiencias observadas en cantidad o en estado de funcionamiento.

52. Evaluar la suficiencia de los **convenios** que permiten el acceso y uso de infraestructura y equipamiento.

53. Analizar los **modos en que se gestiona el uso** de los espacios físicos, incluyendo laboratorios, talleres, campos y centros experimentales y vehículos para cubrir las necesidades de la carrera.

54. Evaluar la actualización y suficiencia del **acervo bibliográfico** disponible según las necesidades de la carrera.

55. Si la carrera posee una **biblioteca o centro de documentación propio**, evaluar:

1. el grado de actualización y suficiencia del acervo bibliográfico en relación con las necesidades de la carrera,
2. adecuación del equipamiento informático y capacidad de acceso a redes de información,
3. suficiencia y eficacia de los servicios prestados,
4. funcionalidad de los espacios que se ocupan,
5. características del personal profesional y no profesional en número y calificación,
6. las estrategias de actualización previstas

56. Sobre la base de las características previamente observadas en el cuerpo académico, en la formación de los alumnos y en la infraestructura y el equipamiento, evaluar los **mecanismos de administración** de las distintas instancias de aprendizaje como así también el **cumplimiento de los objetivos de formación**.

57. Analizar si los **recursos financieros** con los que cuenta la carrera son suficientes para su correcto desarrollo y evolución futura.

58. Describir la **estructura de gobierno de la carrera** haciendo hincapié en la distribución de responsabilidades y en la eficacia en tareas de planificación y coordinación. Considerar la adecuación de la formación y trayectoria de quienes ejercen cargos de gestión.

59. Verificar la existencia de un mecanismo formalizado para la **revisión periódica y sistemática del plan de estudios** y valorar la eficacia de su accionar.

--

60. En caso de que la Unidad Académica no cuente con un **registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente**, verificar su existencia en el ámbito de la carrera.

--

61. Analizar los **convenios para el intercambio de docentes** propios de la carrera. Considerar el número de docentes involucrados, si las experiencias son incorporadas a los programas de las actividades curriculares y si permiten el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento.

--

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Elaborar un texto que recoja las consideraciones y juicios evaluativos vertidos en los ítems 24 a 61 y que constituya un análisis integrado de los aspectos positivos y debilidades detectadas en lo referido al plan de estudios en relación con el cuerpo docente, alumnos, infraestructura y equipamiento y a las condiciones de gestión en que se llevan a cabo y a la vinculación entre la misión institucional declarada y el desarrollo efectivo de las actividades académicas

Describir los planes y programas de mejoramiento elaborados según las debilidades detectadas, teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro:

Nro. y Nombre	Objetivo general	Objetivos Específicos	Acciones	Recursos físicos	Costo	Fuente	Recursos humanos	Cronograma	Indicadores de avance

C INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA Y DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA

El informe final

El informe final, que prepara la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, se organizará sobre la base de la integración del ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA con el ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA y con los PLANES DE MEJORAMIENTO formulados en cada uno de los dos núcleos de análisis a los fines de subsanar las debilidades detectadas.

ANEXO II: : Nomina de Fichas y Pantallas de la *Solicitud de Acreditación de carreras de Agronomía*

Fichas que integran la Solicitud de Acreditación de Carreras de Agronomía

Fichas /(Denominación de la Ficha en el programa)	Tipo y Contenido
Ficha Institucional de la Universidad (Universidad)	Única. Datos de la Universidad y de las Autoridades, Unidades Académicas (<i>acceso a Fichas de Unidad Académica</i>) y estructura institucional
Ficha de la Unidad Académica (Uacademica)	Única. Ver 1
Ficha de la Carrera presentada a acreditación (Carrera)	Múltiple Ver 2
Ficha de las carreras no presentada a acreditación (CarreraNoPre)	Múltiple. una por cada carrera de la UA no presentada: año de inicio, articulación con otras carreras, ciclos comunes, espacios físicos (<i>acceso a Ficha de carrera y a Ficha de Inmueble</i>).
Ficha de Autoridad Extra-docente (Autoridad)	Múltiple: Datos personales de la Autoridad, cargo, vinculación con la carrera, formación y trayectoria profesional.
Ficha de Actividades Curriculares (Actividad)	Múltiple: una por cada actividad curricular de los planes vigentes informados. Nombre, duración, carga horaria, objetivos, contenidos, metodología, bibliografía, equipamiento, equipo docente, cantidad de alumnos, asistencia, promoción y calificación, juicios evaluativos del equipo docente sobre la actividad curricular.
Ficha de Centros y Campos (Centrocampo)	Múltiple: una para cada Centro o Campo de Producción, Experimentación o Experimentación disponibles para la realización de actividades de enseñanza. Ubicación, superficie, forma de tenencia, responsables, infraestructura, equipamiento, uso por parte de los alumnos y docentes.
Ficha de Centros de Documentación e Información (Centrodoc)	Múltiple: una por cada biblioteca, hemeroteca u otros centros de documentación que posea la unidad académica. Ubicación, forma de tenencia, director, personal, servicios, salas, fondo bibliográfico, publicaciones periódicas, equipamiento informático, bases de datos, estadísticas de uso, adquisición de material
Ficha de Convenio (Convenio)	Múltiple. Denominación, fecha de inicio y finalización, instituciones comprometidas, objetivos, resultados
Ficha del Docente (Docente)	Múltiple: una por cada docente de la carrera. Datos personales, actividad de gestión y académica actual en la UA y fuera de la UA, trayectoria, formación terciaria, de grado, de posgrado, investigación, publicaciones, extensión, asistencia técnica, actividad profesional fuera de la UA. .
Ficha de Actividades de Extensión y Asistencia Técnica (Extensión)	Múltiple: una por cada actividad relacionada con la carrera. Denominación, responsable, contraparte, población beneficiaria, fecha de inicio y finalización, docentes, alumnos y otros participantes, objetivos, actividades realizadas, resultados, impacto.
Ficha de Inmueble (Inmueble)	Múltiple: una por cada inmueble. N° de inventario, ubicación, forma de tenencia, año de construcción.
Ficha de Actividades de Investigación y Desarrollo tecnológico. (Investigación)	Múltiple: una por cada actividad relacionada con la carrera. Denominación, director, fecha de inicio y finalización, organismo evaluador y financiador, monto, docentes-investigadores y alumnos participantes, objetivos, resultados en los últimos 5 años, impacto.
Ficha de Laboratorio (Laboratorio)	Múltiple: una por cada laboratorio. Denominación, responsable, cargo, personal, inmueble en el que está ubicado (<i>acceso a Ficha de Inmueble</i>) año de construcción, superficie, capacidad, equipamiento, actividades que se desarrollan, medidas de seguridad
Encuesta al Alumno (Alumno)	Asignaturas que cursa, lugar de origen, conocimiento de la estructura del gobierno, del plan de estudios, participación en órganos colegiados, en programas de investigación, forma de estudio, opinión sobre los docentes, uso de biblioteca, becas, pasantías

Encuesta a los Docentes (EncDocentes)	Asignación horaria a distintas tareas académicas, participación en instancias institucionales y conocimiento de las políticas de la UA, perfeccionamiento y capacitación, evaluación del desempeño, etc.
Encuesta a los Graduado (Graduados)	Año de egreso, actividad laboral actual, tiempo que tardó hasta conseguir el 1° trabajo profesional, utilidad del perfil profesional y contenidos y competencias en su desempeño profesional, etc.

1. Ficha de Unidad Académica

Pantalla Nro.	Nombre	Contenido
Características y organización de la Unidad Académica		
1001	Unidad académica	Datos de la UA y de su responsable
1002	Trayectoria	Antecedentes de la Unidad Académica en el área de agronomía, historia y creación de las carreras
1005	Carreras presentadas	Carreras de grado que se presentan a acreditación
1010	Carreras no presentadas	Carreras de grado que no se presentan a acreditación
1015 - 1016	Carreras de posgrado	Datos de las carreras de posgrado que ofrece la UA
1024	Otras Unidades Académicas	Nómina de otras Unidades Académicas donde se desarrollan actividades relacionadas con el plan de estudios de las carreras presentadas para su acreditación.
1025	Estructura organizativa	estructura organizativa de la UA (gobierno, gestión, administración, seguimiento, etc.)
1040	Estructura y organización de la UA	mecanismos para la elección y designación de las autoridades y de los integrantes del Consejo Directivo o equivalente
1050	Autoridades	Nómina de autoridades de la UA, fecha de designación – <i>acceso a fichas docentes y a fichas de autoridades extra-docentes</i>
1060	Comisiones	comisiones de planificación y seguimiento de áreas específicas (planes de estudios, alumnos, graduados, investigación, extensión, etc.). Funciones, acciones realizadas, en curso, responsables – <i>acceso a fichas docentes y a fichas de autoridades extra-docentes</i>
1070	Personal administrativo, técnico y de apoyo	características de la estructura administrativa, mecanismos de designación y promoción del personal
1071	Personal administrativo, técnico y de apoyo	Perfil del personal actual y mecanismos de seguimiento y evaluación
1075	Personal administrativo, técnico y de apoyo	Área, cargo, nombre, personal a cargo y dedicación
1080	Sistemas de registro y procesamiento de la información	denominación, tipo de sistema, finalidad, mecanismos de actualización y control de la información
1090	Normativa	Lista de estatutos, resoluciones, normativa que regula el funcionamiento de las carreras
1095	Misión institucional	Síntesis de la misión institucional en lo concerniente a: a) enseñanza de grado y posgrado, b) investigación, c) extensión, d) difusión del conocimiento. Medios para difundirla
Políticas de perfeccionamiento, investigación, vinculación, extensión y cooperación		
1100	Políticas de capacitación y actualización	Políticas de capacitación y actualización del personal docente y administrativo técnico y de apoyo, incluyendo lo referido a formación pedagógica (objetivos, destinatarios, acciones realizadas, unidad de ejecución)
1110	Articulación	articulación entre las políticas de capacitación y actualización del personal docente y administrativo técnico y de apoyo de la Unidad Académica con las de la Universidad.
1150	Políticas de investigación científica y desarrollo	Políticas de investigación y desarrollo

	tecnológico	tecnológico de la UA (objetivos, prioridades, acciones realizadas, unidad de ejecución)
1160	Políticas de investigación	Articulación de las Políticas de investigación de la UA con las de la Universidad
1170	Políticas de vinculación	Políticas de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios estatales o privados, extensión, asistencia técnica, servicios a terceros, transferencia y difusión del conocimiento (objetivos, prioridades, acciones realizadas, unidad de ejecución)
1175	Políticas de vinculación	Articulación entre las políticas de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, extensión, asistencia técnica, servicios a terceros, transferencia y difusión del conocimiento de la Unidad Académica y las de la Universidad
1180	Unidad de transferencia	Datos de cada unidad de ejecución que gestiona las actividades de vinculación de la Unidad Académica (denominación, responsable, inserción)
1210	Cooperación interinstitucional	Políticas de cooperación interinstitucional (objetivos, prioridades, acciones realizadas, unidad de ejecución).
1215	Vínculos interinstitucionales	datos de vínculos interinstitucionales no formalizados mediante convenios (instituciones participantes, objeto, recursos involucrados, carreras beneficiadas)
1216	Plan de desarrollo	Plan de desarrollo y/o orientaciones de la UA en lo relativo a aspectos institucionales. Mecanismos de participación de la comunidad académica en el desarrollo e interpretación del plan y/o orientaciones estratégicas.
1220	Otra información	Información pertinente relativa a la organización de la Unidad Académica, las políticas de capacitación, perfeccionamiento, de vinculación, de extensión, de investigación y de cooperación
Vinculación entre carreras, ciclos y/o actividades curriculares comunes		
2010	Vinculación entre carreras de grado	Vinculación entre los planes de estudio de las distintas carreras de grado mediante actividades curriculares, ciclos o áreas.
2030	Vinculación entre carreras de grado y posgrado	Descripción de su articulación
2020	Actividades curriculares	nómina de las actividades curriculares comunes a distintas carreras de grado – <i>acceso a fichas de actividades curriculares</i>
Docentes: tipos de cargos, dedicaciones y sistemas de evaluación		
2040	Cargos docentes	Cargos, dedicaciones y tipos de designación establecidos en la normativa. Mecanismo de selección
2050	Referencias a cargos docentes	Equivalencia entre las denominaciones de cargos de la UA y la de profesor titular, asociado, adjunto, JTP, Ayudante graduado, Ayudante no graduado
2060	Referencias a dedicaciones	Equivalencias entre denominación dedicaciones y dedicación horaria semanal
2070	Selección y evaluación docente	Mecanismo de selección y designación del personal docente: <i>Opción : común a toda la institución o particular de la UA</i> Mecanismos de evaluación docente <i>Opción SI/NO</i>
2080	Evaluación docente	Descripción de los mecanismos de evaluación docente
2090	Carrera docente	Medidas de promoción y/o mecanismos de incentivo, ascensos, recategorizaciones, etc. Descripción

Cantidad de docentes según: cargo, dedicación, tipo de designación, formación, actividad profesional y actividad de investigación		
2100	Docentes	Cantidad de docentes según dedicación y actividad académica en grado, posgrado o ambos
2110	Cargos y dedicación	Variación en la composición del cuerpo docente de la UA según cargo y dedicación entre 1999 y 2003
2115	Título académico y forma de designación	Cantidad de docentes según título máximo y forma de designación
2116	Cargo y forma de designación	Cantidad de docentes según cargo y forma de designación
2120	Título académico y dedicación	Cantidad de docentes según título académico máximo y dedicación
2130	Actividades profesionales	Cantidad de docentes según cargo y desarrollo de actividades profesionales fuera del ámbito universitario
2140	Docentes que realizan actividades de investigación	Cantidad de docentes que realizan investigación, según cargo y categorización en algún sistema de investigación
2150	Investigadores del CONICET y del MECyT	Cantidad de docentes categorizados, según cargo y categoría de investigación
2160	Otros sistemas de investigación	Cantidad de docentes categorizados en otros sistemas, denominación del sistema y categoría en ese sistema
Alumnos		
2170	Requisitos de admisión	Descripción de los requisitos de admisión de la unidad académica indicando si son comunes o no a todas carreras
2180	Sistema de ingreso	Procedimiento de preparación para el ingreso. Mecanismo y criterios de selección
2190	Postulantes e ingresantes	Cantidad de vacantes, postulantes e ingresantes en el período 1996-2003
2195	Ciclo inicial común	Para las UA en las que se dictan carreras que comparten un ciclo inicial común: Nombre de las carreras, duración del ciclo, cantidad de alumnos que comienzan y terminan de cursar el ciclo
2220	Perfil socioeducativo	Información sobre el perfil de los alumnos - descripción
2230	Bienestar estudiantil – becas	Descripción de mecanismos que contribuyan al bienestar estudiantil y Programas de becas
2231	Cultura	Descripción de programas y actividades de promoción de la cultura, de los valores democráticos y de solidaridad social
2232	Bienestar de la comunidad universitaria	Descripción de programas y actividades relacionadas con el bienestar de la comunidad universitaria
2233	Asociaciones	Descripción de las asociaciones de los distintos estamentos de la comunidad universitaria
2240	Otra información	referida a oferta académica, cuerpo docente y alumnos y graduados
Espacios físicos e infraestructura		
3020	Espacios físicos	Espacios disponibles para las actividades académicas del grado (tipo, cantidad, capacidad, superficie) – <i>acceso a Fichas de Inmuebles</i>
3030	Plan de desarrollo de la Infraestructura	Plan de desarrollo de espacios físicos, laboratorios y equipamiento
3031	Redes de comunicación	Descripción de los medios de comunicación interna y externa
3035	Centros de documentación e información	Plan de desarrollo de centros de documentación e información
3040	Infraestructura para deportes, actividades culturales y recreativas	Espacios para realización de deportes, actividades culturales y recreativas de los alumnos – <i>acceso a Fichas de Inmuebles</i>
3050	Otra información	Descripción de otra información relativa a infraestructura y equipamiento
Financiamiento		
3060	Origen	Aportes de la institución, matrículas y aranceles, contratos de transferencia, becas de otras instituciones, subsidios y donaciones, endeudamiento
3070	Aplicaciones	Gastos en personal, becas y bienestar estudiantil, bienes y servicios, incremento neto de inversiones
3080	Anexo I	Aportes institucionales por carrera
3090	Anexo II	Ingresos por matrículas y aranceles

3100	Anexo III	Becas recibidas (otorgadas por otras instituciones)
3110	Anexo IV	Gastos en personal (por carrera)
3120	Anexo V	Egresos por becas (por carrera)
3130	Anexo VI	Bienes y servicios y gastos de estructura (por carrera)
3140	Anexo VII – Carreras de grado	Evolución del patrimonio físico e infraestructura por carrera de grado
3150	Anexo VII – Carreras de posgrado	Evolución del patrimonio físico e infraestructura por carrera de posgrado
3160	Otra información	

2. Ficha de Carrera

Pantalla N°.	Denominación	Contenido
Datos generales de la carrera		
0010	Carrera	Datos de la carrera, título que otorga, año de inicio
0050	Estructura organizativa de la carrera	Estructura de conducción de la carrera: gobierno, gestión, seguimiento, etc.
0060	Responsables de la carrera	Nombre y denominación del cargo del responsable de la carrera. <i>Acceso a Fichas Docentes y de Autoridades extra-docentes</i>
0070	Otras autoridades	Otras autoridades: nombres, cargos, funciones. <i>Acceso a Fichas Docentes y de Autoridades extra-docentes</i>
0080	Comisiones	Comisiones de la carrera destinadas al seguimiento curricular, de alumnos, etc.
0090	Evaluación institucional	Organismo, principales conclusiones, acciones realizadas y en curso
0100	Evaluaciones de la carrera	Organismo, principales conclusiones, acciones realizadas y en curso
0110 a 0130	Financiamiento	Origen y aplicación de los fondos
Plan de estudios		
0140	Planes de estudios vigentes	
0145	Plan de estudios y cambios	Modificaciones del último plan de estudios vigente
0155	Objetivos y perfil del egresado	Perfil profesional buscado por la carrera
0160	Estructura del plan de estudios	Estructura del plan de estudios por años, áreas o ciclos
0161	Articulación con otras carreras	<i>Acceso a Fichas de UA, de Carrera y de Carrera No Presentada</i>
0162	Articulación con otras instituciones	Denominación de las instituciones con las que se articula. <i>Acceso a Fichas de Convenio</i>
0190	Actividades curriculares	Listado de actividades curriculares por plan de estudio: ubicación (años), ámbitos de formación, correlativas <i>Acceso Fichas de las actividades curriculares.</i>
0191	Actividades curriculares de Matemática	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0192	Actividades curriculares de Química	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0193	Actividades curriculares de Física	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0194	Actividades curriculares de Botánica	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0195	Actividades curriculares de Estadística y Diseño Experimental	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0196	Actividades curriculares de Manejo de Suelo y Aguas	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0197	Actividades curriculares de Genética y Mejoramiento	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0198	Actividades curriculares de Microbiología Agrícola	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>
0199	Actividades curriculares de Climatología	Plan y <i>Acceso a las Fichas curriculares</i>

0200	Actividades curriculares de Maquinaria Agrícola	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0201	Actividades curriculares de Ecofisiología	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0202	Actividades curriculares de Protección Vegetal	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0203	Actividades curriculares de Sistemas de Producción Vegetal	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0204	Actividades curriculares de Sistemas de Producción Animal	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0205	Actividades curriculares de Socioeconomía	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0206	Actividades curriculares de Formación para la Investigación	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0207	Actividades curriculares del Área Complementaria	Plan y Acceso a las Fichas curriculares
0286	Opciones de cursado	Franjas horarias, frecuencia de cursado, cursos de verano, otros.
0300	Evaluación Final	Descripción de la forma de evaluación final existente
0310	Trabajos finales aprobados	Director (<i>Acceso a Ficha docente</i>), título, cohorte, promedio, año de aprobación
0311	Actividades Extracurriculares	Denominación y descripción de la actividad, ámbito, alumnos que participan
0312	Viajes Extracurriculares	Destino, fecha, duración cantidad de alumno y de docentes, objetivo del viaje y descripción de la actividad
Cuerpo Académico		
0320	Cuerpo Académico	Nómina de los docentes a cargo de las actividades curriculares <i>Acceso a Fichas Docentes y a Fichas de Actividades curriculares</i>
0350	Cuerpo docente- Ciencias básicas	Variación numérica del cuerpo docente de ciencias básicas según cargo y dedicación entre 1999 y 2003
0360	Cuerpo docente – Ciencias Básicas Agronómicas	Variación numérica del cuerpo docente de ciencias básicas agronómicas según cargo y dedicación entre 1999 y 2003
0370	Cuerpo docente – Ciencias Aplicadas Agronómicas	Variación numérica del cuerpo docente de ciencias aplicadas agronómicas según cargo y dedicación entre 1999 y 2003
0380	Cuerpo docente – Complementarias	Variación numérica del cuerpo docente del área de Complementarias según cargo y dedicación entre 1999 y 2003
Alumnos y Graduados		
0390	Requisitos de admisión	Descripción de los requisitos de admisión propios de la carrera (diferentes de los de la UA)
0400	Sistema de ingreso	Descripción del sistema de ingreso propio de la carrera (diferente del de la UA)
0410	Postulantes, ingresantes	Cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y tasa de egreso entre 1997 y 2004.
0411	Alumnos cursantes por cohorte	Cantidad de alumnos cursando por cada cohorte (1993-2003)
0412	Alumnos cursantes por año del plan de estudios	Cantidad de alumnos cursando cada año del plan de estudios (1993-2003)
0413	Graduados por cohorte	Cantidad de graduados por año (1993-2003) que ingresaron entre los años 1989 y 1999
0420	Condiciones de regularidad	Descripción de las condiciones de regularidad
0450	Perfil socioeconómico de los alumnos	Cantidad de alumnos, según sexo y nacionalidad entre 1997 y 2003
0470	Información relevante	Otra información relevante en relación con alumnos y graduados
0500	Inserción de los graduados	Cantidad de graduados incorporados a distinto tipo de actividades entre 1992 y 2003

0505	Radicación laboral de graduados	zona de radicación laboral tiempo promedio en conseguir el primer empleo, etc.
0510	Opinión de los graduados	Descripción de la opinión de los graduados sobre su formación
0520	Opinión de los empleadores	Descripción de la opinión de los empleadores sobre la formación de los graduados
0525	Sistemas de tutorías	Descripción de los sistemas existentes de tutorías, asesorías u orientación de los alumnos
Infraestructura y equipamiento		
0530	Espacios físicos	Cantidad, capacidad, superficie, disponibilidad horaria de oficinas, aulas, ámbitos de reunión, entre otros. <i>Acceso a Ficha de Inmueble</i>
0540	Laboratorios	Capacidad <i>Acceso a Fichas de Laboratorio</i>
0550	Equipamiento informático	Cantidad, año de adquisición, cantidad con acceso a Internet
0570	Instalaciones, materiales y equipamiento didáctico específico	Describir las instalaciones y equipamiento didáctico específico para uso de la carrera (jardín botánico, invernáculos, viveros, huertas, montes frutales, etc.)
0571	Medios de Transporte	Descripción de los medios y de la planificación del uso de vehículos.
0572	Uso de vehículos	Uso de cada vehículo en el último año
0580	Centros de Documentación	Acceso a Fichas de Centro de Documentación e Información
0590	Otra información	Otra información sobre infraestructura y equipamiento

V ANEXO III: Listado de documentación respaldatoria

La siguiente documentación deberá estar disponible en la institución al momento de efectuarse la visita. Se sugiere el siguiente ordenamiento:

Anexo 1: Estatuto y reglamentos de la Universidad y de la Unidad Académica. Organigrama de la estructura de gobierno de la Universidad y de la Unidad Académica Memoria o informe institucional de la UA de los últimos 5 años. Resoluciones de designación de las autoridades y órganos colegiados actuales de la Unidad Académica y de la Carrera. Plan u orientaciones estratégicas de la UA y de la carrera. Informe presupuestario de los últimos 5 años. Actas de reuniones de autoridades y cuerpos colegiados.

Anexo 2: Resoluciones de creación de la carrera, estatutos y normativa de las carreras, resoluciones ministeriales de reconocimiento y validez oficial de los títulos, resoluciones de aprobación y modificación de planes de estudios. Reglamentos referidos a las funciones, dedicación y escalafón del personal docente y no docente. Reglamentos y registros de concursos docentes y no docentes. Reglamento o normativa referida a la admisión de alumnos, de enseñanza o promoción, régimen de estudios, condición de regularidad, exámenes, pasantías, organización de la oferta de cursos y calendario o cronograma de exámenes.

Anexo 3: De cada actividad curricular: Programas, evaluaciones y exámenes de los alumnos del último año, guías de estudio elaboradas por el grupo docente, encuestas a los alumnos respecto de la asignatura. Informes y registros de actividades académicas curriculares y extracurriculares (por ej.: memoria anual de los departamentos, cátedras, etc.). Trabajos finales. Informes de pasantías de los alumnos. Informes referidos al seguimiento de la carrera, de autoevaluación y de evaluación externa. Informes de evaluación de la actividad docente (incluyendo encuestas). Informes de evaluación realizados por los estudiantes.

Anexo 4: Documentos que avalen la realización de las actividades de investigación, de desarrollo tecnológico, de extensión, de asistencia técnica, etc. Registros e informes académicos de las actividades de posgrado

Anexo 5: Documentos e informes que evidencien la existencia de mecanismos de seguimiento de los graduados Documentación que demuestre la vinculación laboral de los docentes y no docentes con la institución. Registros de concursos docentes y no docentes. Registros del personal docente y no docente. Informe de actividades de capacitación y perfeccionamiento.

Anexo 6: Información sobre el perfil socioeducativo de los estudiantes. Registros de admisión, regularidad, pases, etc. de alumnos los últimos 5 años. Informes sobre rendimiento académico de los alumnos

Anexo 7: Normativa de becas

Anexo 8: Convenios.

Anexo 9: Inventarios de espacios físicos, equipamiento (mobiliario, didáctico, didáctico específico, informático y software, de laboratorios), acervo bibliográfico, de equipamiento de comunicación y de medios de transporte. . Presupuesto anual de la biblioteca. Planos de ubicación de los centros y campos experimentales y de producción. Documentos que demuestren la forma de tenencia. Cronograma de uso de las instalaciones. Normativa sobre seguridad en laboratorios y talleres, etc.